



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en junio de 2025 con cuentas auditadas de 2023



red **acoge**

RED ACOGE

Federación de Asociaciones pro inmigrantes

Misión

"Promover los derechos de las personas migrantes y su inclusión plena en la sociedad mediante la influencia en las decisiones, la promoción de la participación y el desarrollo de servicios".

Origen

En el año 1991 ocho organizaciones dedicadas al acogimiento de personas migrantes constituyen una federación con el objetivo de coordinar sus actividades. Así nace la Federación de Asociaciones y Organizaciones pro- inmigrantes extranjeros en España, que en el año 2001 cambia su denominación a Red Acoge - Federación de Asociaciones pro inmigrantes, en adelante Red Acoge o la Federación.

Año de constitución: 1991

Personalidad jurídica:

Actividades

(2023)

Red Acoge atiende a personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas. Para ello, hace de cauce entre las administraciones públicas y sus federadas, entre las que reparte fondos para ejecutar proyectos relacionados con la protección de estas personas: acogida, empleo, igualdad de trato, retorno voluntario, etc. Se encarga de coordinar, ejecutar y justificar estos proyectos.

Asimismo, ejecuta determinados proyectos a través de trabajadores propios que desarrollan su actividad en Centros de Trabajo ubicados en entidades federadas. Realiza actividades de sensibilización, incidencia política y desarrollo federativo.

Beneficiarios **47.277**

Personas migrantes, solicitantes de asilo, refugiadas y apátridas. España

Socios **20**

Voluntarios **30**

Empleados **55**

Gasto **2.719.650 €**



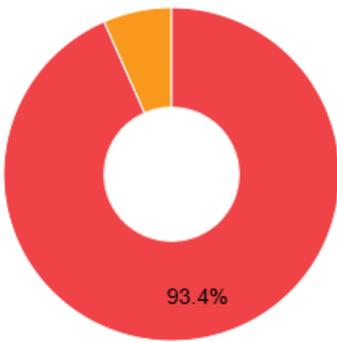
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

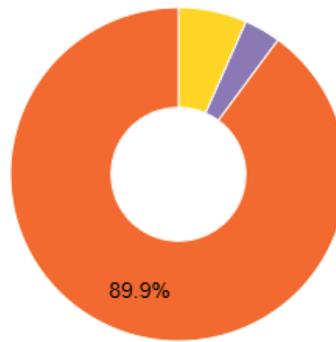
Ingresos 2.768.812 € (2023)



93,4% Financiación pública

6,6% Financiación privada

Gastos 2.719.650 € (2023)



6,6% Administración

3,5% Captación de fondos

89,9% Misión

43,3% Formulación, coordinación y seguimiento de proyectos
26,9% Verificación económica
13,6% Sensibilización
2,9% Incidencia política
3,2% Fortalecimiento de las organizaciones federadas

La Federación funciona como intermediaria de fondos públicos que recibe y reparte entre sus entidades federadas. Estos fondos se registran en balance pero no pasan por su cuenta de pérdidas y ganancias, por lo que no están reflejados en el gasto de la entidad. En el año 2023 la Federación repartió 13.319.268€ entre sus entidades federadas para distintos programas.

El 92,9% de los ingresos son públicos, provienen en su mayoría de la Administración Central (92,7%) y su destino es principalmente la financiación de las áreas de Protección Internacional, Inclusión social y transformación digital. El 7,1% restante es de origen privado y destaca el servicio prestado a Secretariado Gitano, que tiene concedida una licitación pública para gestionar el Servicio de Atención a Víctimas de Discriminación Racial que ejecuta Red Acoge.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Santiago González Avión

Director/a: Lucía Maquieira Caeiro

El órgano de gobierno está formado por entidades federadas.

Estructura

Red Acoge es una federación que, en el año 2023, gestionó más de 650 plazas de acogida, acompañando a 47.277 personas en su proceso de inclusión. Está formada por 20 entidades con presencia por todo el territorio español: Asociación pro-inmigrantes de Asturias, Bayt Al Thaqafa, Burgos Acoge, Cantabria Acoge, Córdoba Acoge, Diversidades Acolle, Ecos do sur, Elche Acoge, Guada Acoge, Karibu, Lucena Acoge, Mancha Acoge, Mundo Acoge, Murcia Acoge, Procomar Valladolid Acoge, Rioja Acoge, Salamanca Acoge, Sevilla Acoge, Valencia Acull y Vega baja Acoge.

Contacto

C/ Cea Bermúdez, 43 3C Madrid, 28003, Madrid

Tel: +34 91 563 37 79

<https://redacoge.org/>

acoge@redacoge.org



NIF: G-80230774

Registro Nacional de Asociaciones, Grupo 1, Sección 2, Número Nacional 1320

Colabora

Puedes colaborar directamente con RED ACOGE en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

👉 Bizum: 03362

RED ACOGE- Federación de Asociaciones pro inmigrantes, RED ACOGE ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Junio de 2025 con cuentas auditadas de 2023. Más información en www.fundacionlealtad.org

9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Promover los derechos de las personas migrantes y su inclusión plena en la sociedad mediante la influencia en las decisiones, la promoción de la participación y el desarrollo de servicios"

Misión estatutaria:

El artículo 2 de los estatutos determina que: "Son fines de la Federación:

1. Promover una sociedad inclusiva que fomente el reconocimiento y la construcción de una sociedad cohesionada y diversa. Para ello será fundamental reconocer la diversidad y favorecer la convivencia desde la interculturalidad, mediante la creación de espacios de encuentro y diálogo que reconozcan los derechos de las personas migrantes, solicitantes y beneficiarias de protección internacional y de apátrida y beneficiarios de protección temporal.
2. Generar conocimiento a través de la elaboración de estudios e investigaciones en el ámbito de la migración, la interculturalidad, el desarrollo y cualquier otro tema relacionado con el ámbito de intervención de la entidad y con los colectivos atendidos.
3. Promover la plena ciudadanía de las personas migrantes, solicitantes y beneficiarias de protección internacional y de apátrida y beneficiarias de protección temporal que residen en territorio estatal, independientemente de su situación administrativa, así como la defensa de los derechos humanos fomentando la igualdad de trato y no discriminación, la gestión de la diversidad y la igualdad de oportunidades.
4. Acompañar en el proceso de inclusión de las personas migrantes, solicitantes y beneficiarias de protección internacional, de apátrida y beneficiarias de protección temporal que residen en territorio estatal, independientemente de su situación administrativa, con especial atención a la infancia, mujeres, juventud, personas con discapacidad o trastornos de salud mental y personas recluidas. Para ello se facilitará el acceso a los servicios de intervención social que ofrecen las Organizaciones Federadas vinculadas al ámbito de actuación

de la Federación Red Acoge.

5. Coordinar y poner en valor la trayectoria y especialización de cada una de las Organizaciones Federadas fomentando el aprendizaje y el crecimiento compartido entre Organizaciones Federadas que conforman la Federación Red Acoge.

6. Representar a las Organizaciones Federadas ante autoridades estatales, europeas y Administraciones Públicas para las posibles soluciones a las necesidades de las personas migrantes, solicitantes y beneficiarias de protección internacional, de apátrida y beneficiarios de protección temporal que residen en territorio estatal, independientemente de su situación administrativa. Será preciso una información activa hacia las Organizaciones Federadas de todas las cuestiones de común interés”.

El artículo 3 establece que, “para el cumplimiento de estos fines se realizarán las siguientes actividades:

1. Actividades finalistas tendentes a la consecución de la inclusión social de personas migrantes, solicitantes y beneficiarias de protección internacional, de apátrida y beneficiarios de protección temporal que residen en territorio estatal, independientemente de su situación administrativa, tales como acogida y orientación, información socio-jurídica, actividades de formación y preformación, acciones que promuevan la inserción laboral, acciones que, a través de la cobertura de necesidades básicas promuevan la inclusión social, y, en definitiva, todas aquellas actividades que promuevan el acceso de los beneficiarios de la Federación Red Acoge a una vida autónoma y en condiciones de igualdad con respecto a los estándares de vida normalizados entre la ciudadanía española.

2. Actividades de denuncia y reivindicación de derechos, a través de las vías jurídicas y de los cauces que se consideren adecuados en cada caso.

3. Actividades que promuevan una sociedad inclusiva, mediante el reconocimiento y valor del fenómeno migratorio, así como sobre las pautas de construcción de una sociedad intercultural.

4. Acciones relativas a la coordinación de programas gestionados por las entidades miembro, mediante la unificación y consenso de criterios de intervención y de asesoramiento técnico.

5. Actividades destinadas al conocimiento de la situación de las personas migrantes, solicitantes y beneficiarias de protección internacional, de apátrida y beneficiarias de protección temporal que residen en territorio estatal, independientemente de su situación administrativa en el Estado.

6. Actividades para promover políticas que favorezcan una sociedad más inclusiva.

7. Actividades de formación dirigidas al personal voluntario y contratado de la federación, así como otras dirigidas a la formación de otros agentes que intervengan en acciones relacionadas con la inmigración.

8. Actividades de coordinación entre las distintas Organizaciones Federadas para optimizar todas las acciones.

9. Actividades de representación de la Red a niveles estatales e internacionales.

10. Actividades de búsqueda de recursos económicos para la financiación de proyectos”.

El artículo 4 determina que “el ámbito territorial de acción de la Federación Red Acoge se circunscribe al territorio estatal, quedando siempre abierta la posibilidad de adhesión a toda asociación u organización que dentro de este territorio tenga fines similares y se comprometa a cumplir los presentes Estatutos”

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2023)



Red Acoge es una federación formada por 20 entidades repartidas por todo el territorio nacional. A lo largo de 2023 gestionó más de 650 plazas de acogida, acompañando a 47.277 personas en su proceso de inclusión.

Gestiona dos tipos de proyectos:

- Proyectos ejecutados por las entidades federadas: la Federación funciona como intermediaria de fondos públicos que recibe y reparte entre sus entidades federadas. Estos fondos se registran en balance pero no pasan por su cuenta de pérdidas y ganancias, por lo que no están reflejados en el gasto de la entidad. En 2023 Red Acoge repartió 13.319.268€ entre sus entidades federadas que ejecutaron en distintos programas. A cierre del año 2023 la Red tenía registrados 12.937.489€ como subvenciones pendientes de repartir entre las organizaciones por estar pendiente la justificación.
- Proyectos CIF Red Acoge: existen determinados proyectos que ejecuta directamente la Federación actuando a través de Centros de Trabajo constituidos en sus organizaciones federadas. Las organizaciones ceden a la federación espacios de trabajo y los medios técnicos necesarios dentro de sus sedes para que los trabajadores de la federación puedan ejecutar los proyectos.

Formulación, coordinación y seguimiento de proyectos

43.3% del gasto total

Desde esta área se formulan, coordinan y ejecutan todos los proyectos, tanto los CIF Red Acoge como los ejecutados directamente por las federadas. Para ello, parte de los fondos repartidos por la federación, son asignados a la misma para cubrir el gasto de esta coordinación. Los gastos de esta área corresponden a la coordinación y seguimiento que realiza Red Acoge.

- Protección internacional: Red Acoge forma parte del sistema de acogida integral e integración de personas solicitantes de asilo, refugiadas, apátridas, personas acogidas al régimen de protección temporal y otros estatutos de protección subsidiaria, cuyo principal objetivo es ofrecer acogimiento a estas personas, favoreciendo su proceso de autonomía y proporcionándoles herramientas necesarias para el ejercicio de sus derechos.

En 2023 destaca la implementación de un nuevo modelo de gestión en el sistema de acogida de protección internacional y temporal, a través del cual Red Acoge presta servicios en la fase de Acogida y Autonomía dentro del itinerario del sistema de acogida. La prestación de servicios se encuentra concertada con el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Se formaron 53 profesionales del sistema de acogida de protección internacional y temporal, a través de las formaciones ofrecidas por la Agencia de Asilo de la Unión Europea. Ese año se atendió principalmente a personas procedentes de Ucrania, Siria, Colombia, Venezuela y Perú.

- Empleo: con el objetivo de favorecer la igualdad de oportunidades en el acceso y mantenimiento en el empleo de las personas migrantes y refugiadas y en particular de las mujeres, se trabaja en la mejora de las competencias socio-laborales de las personas, en el empoderamiento para la participación en la sociedad

española, sensibilización de las empresas y mejora de la legislación vigente. Así, se realizan itinerarios de inserción en distintas ciudades de España. A modo de ejemplo en 2023 se realizaron 752 formaciones ocupacionales y 321 formaciones pre-laborales.

- Igualdad de trato y gestión de la diversidad: trata de luchar contra la discriminación hacia personas migrantes y de promover una cultura igualitaria en la sociedad. Para ello, las acciones se centran en el acompañamiento a las víctimas de discriminación, la sensibilización social, el empoderamiento de las personas migrantes (principalmente de las mujeres) o la colaboración con empresas para lograr una mejor gestión de la diversidad en el entorno laboral. En 2023 se actualizó la APP Alerta Discriminación, para la igualdad de trato y la no discriminación, con el objetivo de poder recopilar de manera más actualizada los datos.

- Retorno voluntario: acompañamiento a las personas que demandan apoyo para retornar a su país de origen y que se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad para que este retorno se haga en las mejores condiciones posibles. En 2023, 85 personas recibieron apoyo en su proceso de retorno, siendo mayoritariamente hacia países de América del Sur.

En 2023 también se ha avanzado en la transformación digital de la Red, mediante la adaptación digital de las entidades miembro y ejecutando la mayor parte del proyecto Redigital. De este modo, las entidades federadas han trabajado conjuntamente, logrando una plataforma digital consensuada, llamada PUNTO RED, que recoge las principales variables del acompañamiento y la mejora del desarrollo organizacional con la adaptación de procesos.

Verificación económica

26.9% del gasto total

Este área agrupa a las personas dentro de la Oficina Técnica que se encargan de la justificación económica de los fondos recibidos. La Red funciona como entidad intermediaria entre las entidades federadas y la administración. De esta manera se encarga de recopilar y ordenar toda la información y documentación relativa a los proyectos y de transmitirla y presentarla ante la administración financiadora.

Sensibilización

13.6% del gasto total

Desde la Red se desarrollan programas de sensibilización de la sociedad sobre la igualdad de trato, de cooperación con los centros educativos para impulsar proyectos de aprendizaje o de promoción de un tratamiento mediático de las migraciones desde un enfoque de derechos humanos. Todos ellos, con el objetivo de luchar contra la discriminación de personas migrantes. En 2023, por ejemplo, se llevaron a cabo estas acciones:

- Acciones de sensibilización: trata de reforzar en el conjunto de la sociedad y en los centros educativos principalmente, la lucha contra la discriminación. Se coopera con los centros educativos de cara a promover la integración socioeducativa del alumnado migrante, mediante las acciones de mejora del nivel académico del mismo, así como acciones de convivencia intercultural.

Además, la red cuenta con guías y materiales de aprendizaje, que versan sobre la igualdad de trato, formas de denunciar casos de discriminación, o maneras de trabajar contra la discriminación en centros educativos.

- Acciones de promoción de la participación: la entidad pone a disposición de la población migrante material informativo para facilitar el acceso a las autorizaciones de residencia y trabajo y para conocer los derechos laborales. Por otra parte, desarrollaron informes como el “Informe Inmigracionalismo 2023. Tratamiento mediático de las migraciones en España” sobre la influencia social de los medios de comunicación, su capacidad de conformar y fijar ideas en el imaginario colectivo y el amplio protagonismo mediático del que gozan las migraciones con el objetivo de contribuir a su mejora y a que los medios ejerzan su responsabilidad como agentes socializadores.

- Acciones con empresas: se actualizó la guía de contratación de las personas refugiadas dirigida a las empresas españolas, con el fin de brindar información práctica para facilitar la contratación de las personas refugiadas en España. También se desarrolló el VIII Informe del Índice de Diversidad con la participación de 61 empresas. El índice es una herramienta para medir el progreso en la implementación de un entorno laboral respetuoso e inclusivo con la diversidad. Por otra parte, 15 empresa se adhirieron a la RED+D, siendo un total de 133 las que la forman. Se trata de un espacio de encuentro que permite a las empresas compartir ideas, experiencias e iniciativas en relación con la gestión de la diversidad.

Incidencia política

2.9% del gasto total

En 2023 Red Acoge potenció su trabajo en esta área mediante alianzas con distintas entidades, con dos fines principales, defender los derechos de las personas migrantes y denunciar las políticas migratorias de gobernanza de fronteras que socavan y vulneran los derechos humanos.

Entre otras acciones, a modo de ejemplo se llevaron a cabo la modificación del Reglamento de Extranjería para facilitar el acceso a las autorizaciones de residencia y trabajo a las personas extranjeras; la incorporación en la agenda social y política el Pacto Mundial de las Migraciones, como herramienta para articular las políticas migratorias y la legislación de extranjería, desde un enfoque de derechos humanos; o el impulso a la reforma del Reglamento de apatridia en España, para cubrir las necesidades de protección de las personas apátridas.

Fortalecimiento de las organizaciones federadas

3.2% del gasto total

La Red ofrece formación interna y continua a personas trabajadoras y voluntarias de las entidades federadas. En el año 2023 se ofrecieron 22 sesiones de formación en las que participaron 598 personas. Las temáticas tratadas fueron por ejemplo, la gestión de la diversidad y sus aspectos básico, los derechos de la juventud y el acompañamiento a la misma, el retorno voluntario asistido o talleres sobre extranjería y protección internacional. Asimismo, la Federación cuenta con 3 comisiones principales:

- Comisión de normativa interna: Se trabajan protocolos internos para el fortalecimiento de procesos de la Federación.
- Comisión de estrategia: trabaja en los aspectos que se han considerado prioritarios a nivel de estrategia federativa.
- Comisión de igualdad y diversidad: su objetivo es la promoción de la diversidad e igualdad en todos los ámbitos.

Beneficiarios (2023)

Beneficiarios directos	47.277	Personas migrantes, solicitantes de asilo, refugiadas y apátridas (suma de los beneficiarios de las federadas)
------------------------	--------	--

Ámbito geográfico de la actividad (2023)

España	100,0 %	Andalucía, Cantabria, Castilla y León, Castilla La Mancha, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Galicia, La Rioja, Asturias, Murcia
--------	---------	---

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

Red Acoge cuenta con un catálogo de proyectos de continuidad, los cuales se presentan de manera anual a las convocatorias con las actualizaciones y mejoras que se consideren pertinentes de acuerdo a la situación social, económica, política o sanitaria del momento. Para la selección de nuevos proyectos el procedimiento es el siguiente:

1. Reunión anual con el equipo del área de acción social para hacer un diagnóstico de necesidades existentes en las OFs (organizaciones federadas). Previamente, las personas coordinadoras de los proyectos de la OT (Oficina Técnica de Red Acoge) habrá recogido las propuestas planteadas a lo largo del año por parte del personal técnico de las organizaciones federadas.
2. El equipo de acción social propone entre 2-3 posibles proyectos nuevos, y procede a describirlos brevemente

en un documento.

3. Dirección general convoca reunión con las coordinaciones de las OFs en la que se plantean los posibles nuevos proyectos. Se da la posibilidad de que éstas también propongan proyectos, teniendo en cuenta las convocatorias estatales.

4. Posteriormente, se crea una encuesta con todas las propuestas y se envía al correo de coordinación para que las OFs voten por el/los proyecto/s que más les interesa/n.

5. Los proyectos más votados son los seleccionados para presentar a la siguiente convocatoria pertinente. El listado final de los proyectos a presentar se pasa a la Junta Directiva para su conocimiento.

Criterios de selección de proyectos:

- Estar alineados con la misión de Red Acoge

- Encajar dentro de los objetivos y líneas estratégicas previstas en el Plan Estratégico de Red Acoge, así como en los posteriores Planes Operativos Anuales.

- Contener los siguientes ingredientes:

o Objetivos claros, medibles y analizables

o Justificación de la necesidad. Dar respuestas a las necesidades detectadas y trabajadas previamente tanto con las personas migrantes como personal técnico de las OFs y OT

o Innovación

o Trabajo en red con otros actores clave (alianzas estratégicas)

o Impacto

CRITERIOS DE ADMISIÓN DE NUEVAS ENTIDADES FEDERADAS

Las entidades que soliciten su adhesión a la Federación, deberán cumplir los siguientes criterios obligatorios:

a) Solicitud firmada por el representante legal de la organización solicitante.

b) Acuerdo de la Junta Directiva de la organización solicitante donde se especifique las causas que han motivado dicha solicitud. Breve CV de la Junta Directiva y equipo dirección de la organización.

c) Certificado de estar al corriente con Hacienda y con la Seguridad Social.

d) Estatutos y Reglamento de Régimen Interno.

e) Último balance de cuentas aprobado y las últimas 3 memorias anuales.

f) Código ético / documento de conflicto de interés de la organización.

g) Cumplir con el Reglamento de Régimen Interno de la Red Acoge.

h) Utilidad Pública cuando sea aplicable.

CRITERIOS DE REPARTO DE FONDOS ENTRE ENTIDADES FEDERADAS

La organización cuenta con un documento denominado "Protocolo de solicitud, baremación y reparto" que establece los criterios a tener en cuenta a la hora de repartir los fondos recibidos entre las entidades federadas.

Estos criterios están basados en distintos ejes: adecuación técnica, económica, justificación y presencia y participación de la entidad en la Red. Estos ejes tienen asociados unos indicadores y unos criterios de puntuación numéricos para asignar a las distintas entidades.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La organización cuenta con un Plan Estratégico 2021-2026 que define los ejes principales de acción de la entidad y aterriza con objetivos estratégicos y líneas de acción concretas. Además, anualmente, la organización elabora un Plan Operativo Anual que desarrolla para cada objetivo líneas estratégicas, metas con indicadores y acciones concretas. El POA 2025 da importancia, entre otros, a temas como impulsar la integración de las personas migrantes en la vida social y política, impulsar certificaciones de calidad entre las entidades federadas o establecer mecanismos potenciadores del buen gobierno de la Red.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La organización realiza un seguimiento del Plan Operativo de Acción de 2024, así como la comparativa de los objetivos esperados frente a los resultados obtenidos. En 2024 se produjeron algunas desviaciones en la consecución de objetivos, como por ejemplo en el área de desarrollo organizativo, en la que no se pudo medir la eficacia en los mecanismos de comunicación interna de la red. En el área de incidencia, se lograron presentar 6 propuestas para garantizar los derechos de las personas migrantes y hubo 2 procesos legislativos donde las autoridades incorporaron propuestas realizadas desde Red.

Asimismo, a final de 2024 se realizó una evaluación intermedia de la planificación estratégico 2021-2026, de la que se extraen conclusiones como por ejemplo: el incremento del impacto de las acciones de incidencia política, que se debe avanzar hacia una mayor coordinación en procesos transversales de sensibilización, o continuar promoviendo la identidad y cohesión organizativa de la Red.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

La formulación de proyectos se lleva a cabo desde la Oficina Técnica (OT) de Red Acoge con la participación de las Organizaciones Federadas (OFs). Las OFs interesadas en presentarse a una convocatoria envían la documentación del proyecto a la OT. El proceso de recepción de solicitudes para los diferentes proyectos a presentar se hace a través de Microsoft Teams. Cada entidad tiene su usuario, lo cual permite trabajar con las OFs de forma colaborativa y transparente. El responsable del proyecto en la OT revisa y compila toda la información para conformar el proyecto final. Para este proceso existe un documento interno denominado "pautas para la cumplimentación de memorias justificativas".

Cuando se notifica la resolución de concesión provisional a Red Acoge, se inicia el proceso de adaptación de los proyectos financiados. Se realiza el reparto de presupuesto concedido entre las organizaciones ejecutantes, teniendo en cuenta los protocolos y criterios de reparto aprobados por la Junta Directiva (JD). Posteriormente este reparto se aprueba por la JD y se notifica a las entidades instándoles a que envíen información relacionada con las actividades, objetivos e indicadores, presupuesto, etc. que deben ser adaptados por parte de las entidades, teniendo en cuenta el presupuesto. Cada técnico de la OT se encarga de redactar y cumplimentar la Memoria Adaptada para cada uno de sus proyectos, siguiendo el documento de pautas mencionado anteriormente.

La coordinación y el seguimiento de los proyectos se realiza desde la OT. El personal del área de acción social coordina los proyectos siendo responsable de su seguimiento a lo largo de todo el periodo de ejecución; tanto de la parte técnica - nivel de ejecución de las actividades y cumplimiento de los indicadores- como de la económica en coordinación con el departamento de Gestión Económica de la OT.

Los proyectos CIF Red Acoge implican un mayor control por parte de la OT: contratación del personal a cargo del proyecto en los centros de trabajo de Red Acoge en las OFs que participan en su ejecución; gestión directa del presupuesto total; participación directa en algunas de las actividades del proyecto y en las acciones de comunicación y difusión.

La fase de control y seguimiento, tanto para los proyectos CIF Red Acoge como el resto, implica diferentes acciones a lo largo del año:

- Preparación de los registros y modelos de fuentes de verificación de cada uno de los proyectos. El personal del área de acción social se encarga de elaborar o actualizar las herramientas técnicas que faciliten el control y seguimiento de los proyectos: cada proyecto y OF tiene un Excel con indicadores que debe ir actualizando para ver el porcentaje de ejecución. Mensualmente los coordinadores del proyecto de la OT se reúnen con el personal técnico de la OF ejecutante para evaluar resultados. Además, existen modelos de fuentes de verificación para las diferentes actividades de los proyectos (hojas de participación, hojas de firmas, etc.)

- Reuniones de inicio y arranque de los proyectos con cada uno de los equipos de las OFs responsables de los mismos (modalidad presencial u online)
- Elaboración memorias intermedias/finales de justificación de cada proyecto
- Acciones transversales de control y seguimiento de los proyectos:
 - o Reuniones de coordinación y seguimiento con los equipos de los proyectos.
 - o Asesoramiento y apoyo técnico continuado entre la OT y equipos de las OFs en función de las necesidades de cada uno de los miembros que conforman el equipo de cada proyecto y de cómo se esté llevando a cabo la ejecución de las actividades en cada localización.
 - o Reuniones individuales, aproximadamente una vez por trimestre, de cada técnico de OT con Dirección y/o coordinación del área de acción social para seguimiento de sus proyectos, revisión de presupuesto, nivel de ejecución de las actividades, etc. En algunas de estas reuniones se hace seguimiento del Plan Operativo Anual (POA) que contiene acciones asociadas a proyectos. Red Acoge dispone de un formulario Excel en Teams para que los técnicos vayan registrando los indicadores del POA que ya han alcanzado a través de sus proyectos o áreas de actuación.
 - o Reunión semanal del equipo del área de acción social de la OT: todo el equipo de acción social más área de comunicación y área de incidencia se reúnen con la directora del área para, evaluar la ejecución de los proyectos, resolver dudas, comentar acciones destacadas, planificar sinergias entre proyectos y coordinar actuaciones de control y seguimiento de los mismos.
 - o Reunión semanal del equipo gestión económica de la OT.
 - o Reunión mensual de todo el equipo de Red Acoge de la OT.
 - o Comunicación continua bidireccional entre área de Acción Social y área de Gestión Económica de la OT para revisión de la ejecución del presupuesto en cada proyecto; revisión del presupuesto de la OT; modificaciones de personal imputado; cambios entre partidas; resolución de subsanaciones y cualquier otra incidencia que surja durante la ejecución. Uso de ERP para la justificación y seguimiento de carácter económico.
 - o Organización por parte de la OT de sesiones/píldoras formativas para los equipos según temáticas de interés para cada proyecto.
 - o Visitas de seguimiento in situ de proyectos a petición del financiador: estas podrán ser bien en la sede de Red Acoge en Madrid, bien en algunas de las localizaciones de ejecución del proyecto seleccionado, según determine el Ministerio que organiza la visita.

El artículo 32 del Reglamento de Régimen Interno establece que, en caso de recibir requerimiento de la Administración, estos serán tutelados por la Oficina Técnica, mientras que las Oficinas deben aportar la documentación requerida en el plazo establecido. En el caso en el que el requerimiento no fuera favorable, el pago de los mismos dependerá de la situación:

- Si el error es de la OT, se hará cargo la misma.
- Si el error es de la Oficina, esta asumirá la devolución.
- Si no se puede concretar de quién ha sido el error, la Junta Directiva decidirá caso por caso.
- La no aportación de documentos o contestación a los requerimientos por parte de las oficinas implicará que será la entidad federada la que asuma el pago.

2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Red Acoge, expone en reunión de órgano de gobierno una reflexión sobre el impacto generado en el último ejercicio. En 2024, las conclusiones principales sobre sus logros, entre otras: la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos de la Red; el avance en la Transformación Digital, mediante la implantación de la plataforma Punto Red; o el fortalecimiento de la Red, a través de la participación en Redes como la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español.

En cuanto a los desafíos que tiene por delante, se identifican: incrementar el liderazgo horizontal y activo entre sus entidades miembro; avanzar en nuevas plataformas digitales e inteligencia artificial, mejorar los espacios de coordinación entre las OF y el trabajo conjunto entre ellas, etc.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2025)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	20	20
Socios numerarios	20	Sí

Junta Directiva: 6 miembros (2025)

Diversidades Acoge (Santiago González Avión)	Presidente	Vega Baja Acoge (Antonio Alfonso Sánchez Barber)	Tesorero
Bayt al-Thaqafa (Soraya Ares Madarro)	Vicepresidenta	Rioja Acoge (Pilar Martínez Delgado)	Vocal
Murcia Acoge (Silvia García Simó)	Secretaria	Guadalajara Acoge (Pierre Amós Ngibasonga)	Vocal

Existe un Comité Ejecutivo formado por el presidente, el tesorero y la directora de la organización. Se trata de un organismo para decidir temas de forma inmediata y ágil. Posteriormente, todos los temas tratados se convalidan por Junta Directiva.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2020-2025)

Incorporaciones en los últimos 5 años	3
Bajas en los últimos 5 años	5

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2023)

Asamblea	Nº de reuniones	2
Junta directiva	Nº de reuniones	21
	Asistencia media	92,9 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro de la Junta Directiva recibe ningún tipo de ingreso por parte de la entidad.

Dos de los miembros son directores de sus entidades federadas, por lo que reciben remuneración por el citado cargo.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

Cualquier persona que tenga conocimiento de un posible conflicto de interés en una organización socia o en los órganos de la propia Federación (personas trabajadoras, voluntarias, miembros de las juntas directivas, etc.) deberá ponerlo en conocimiento de la Junta Directiva de Red Acoge.

Todos los conflictos de intereses se vehicularán mediante el correo electrónico de la vicepresidencia de la Red, excepto en el caso de que el conflicto recaiga sobre dicha persona y/o la organización que representa. En este supuesto, el conflicto de interés se informará a través de la presidencia.

El posible conflicto será estudiado por la Junta en pleno, más dos entidades no miembros de la Junta elegidas de forma aleatoria, que incoará un procedimiento de investigación y resolución.

Si el conflicto se refiere a una organización miembro de la Junta Directiva de Red Acoge, la persona representante de dicha entidad deberá inhibirse en la incoación del procedimiento de investigación y de resolución.

Si el conflicto se refiere a la propia Junta Directiva de la Federación, la persona miembro de la junta directiva implicada en el conflicto de interés deberá inhibirse de la incoación del procedimiento de investigación y de resolución.

El procedimiento de investigación y resolución no podrá exceder los 3 meses de duración.

Si una vez finalizado el procedimiento de investigación se determina que existe conflicto de intereses, se procederá de las siguientes maneras dependiendo del supuesto:

- Si el conflicto se refiere a la Junta Directiva de Red Acoge, la persona será cesada de su cargo y sustituida por otra persona de la entidad que representa.
- Si el conflicto se refiere a alguna entidad socia de la Federación, y siempre que no verse sobre un incumplimiento legal, ni exista lucro personal, se procederá a aplicar un régimen transitorio con la finalidad de acompañar a la entidad a subsanar el conflicto de interés.

Posibles situaciones de conflicto de interés en el órgano de gobierno

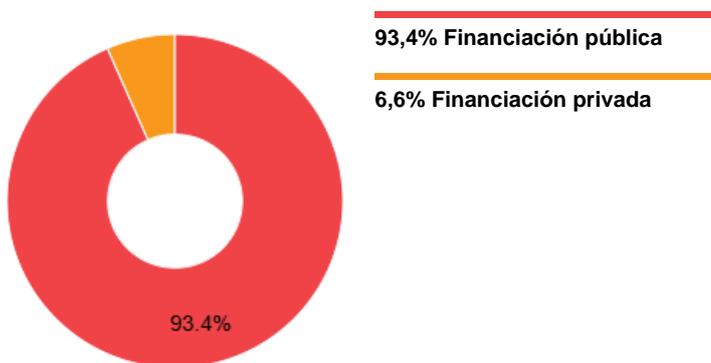
- Dos de los miembros de la Junta Directiva pertenecen al equipo directivo de sus organizaciones federadas.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 2.768.812 € (2023)



	% 2023	2023	2022	2021
INGRESOS	100 %	2.768.812 €	1.974.812 €	1.599.763 €
Ingresos públicos	93,4 %	2.584.883 €	1.830.368 €	1.520.408 €
Administración Central	93,1 %	2.578.700 €	1.825.280 €	1.520.408 €
Administraciones autonómicas y locales	0,2 %	6.183 €	5.088 €	0 €
Ingresos privados	6,6 %	183.928 €	144.444 €	79.354 €
Cuotas de socios	1,4 %	39.000 €	8.000 €	8.276 €
Aportaciones de personas físicas	0,0 %	180 €	858 €	1.768 €
Aportaciones de entidades jurídicas	5,2 %	144.484 €	132.849 €	56.196 €
Prestación de servicios y ventas	0,0 %	264 €	1.730 €	13.115 €
Financieros y extraordinarios	0,0 %	0 €	1.007 €	0 €

La Federación funciona como intermediaria de fondos públicos que recibe y reparte entre sus entidades federadas. Estos fondos se registran en balance pero no pasan por su cuenta de pérdidas y ganancias, por lo que no están reflejados en el gasto de la entidad. En el año 2023 la Federación repartió 13.319.268€ entre sus entidades federadas para distintos programas.

- Administración Central: en 2023 se incrementa el importe concedido para el área de Protección Internacional y se reciben 564.257€ para la transformación digital de la red.
- Administraciones autonómicas y locales: en 2022 comienza a desarrollar el proyecto Global Answer H2020 financiado por la Universidad de Granada a través de los Fondos Europeos H2020.
- Cuotas de socios: en 2022 se aprueba una nueva relación de cuotas por tramos en función de las subvenciones recibidas.
- Aportaciones de entidades jurídicas: el incremento se debe a la aportación de Fundación Secretariado Gitano que tiene una licitación pública asociada al Servicio de Atención a Víctimas de Discriminación Racial, para la cual contrata a la Red para que gestione el programa y le facture (36.196€ en 2021, 77.966€ en 2022 y 143.684€ en 2023). Esta entidad junto con Fundación Telefónica (800€), fueron las únicas entidades privadas financiadoras en 2023.
- Prestación de servicios y ventas: incluyen los ingresos por formaciones impartidas por la Red a sus federadas y por la elaboración de publicaciones.

✓ 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2023	2022
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	93,4 %	92,7 %
Ingresos privados	6,6 %	7,3 %
Máximo financiador		
Administración Central	93,1 %	
Administración Central		92,4 %

Los ingresos de la Administración Central proceden de distintos ministerios (Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Ministerio de Sanidad, etc.) para distintas subvenciones (subvención de Inclusión, de Protección Internacional, de Retorno Voluntario, etc.).

✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

Desde Red Acoge se han establecido tanto unos criterios de diversidad y otros excluyentes para la selección de organizaciones colaboradoras. La entidad cuenta con un sistema de baremación a través del cual valora a cada organización. Los principales criterios son:

1. Criterios Excluyentes

- Capacidad legal: debe estar legalmente constituido, con la capacidad para suscribir contratos y para ejercer la actividad profesional necesaria para llevar a cabo los servicios específicos que se van a prestar y/o los productos a suministrar.
- Objeto / actividades: Las actividades y la organización deberán respetar los valores y fines estatutarios de RED ACOGE, sin contradecir los principios del Código Ético y de Conducta de RED ACOGE.
- Cumplimiento legal: debe cumplir con la legislación vigente en derechos laborales y sociales, respeto del medio ambiente, salud pública y normativas contra la discriminación y xenofobia.
- Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y de Seguridad Social: debe estar al corriente de pagos en la Seguridad Social y la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).
- Especialización: debe demostrar su especialización en la materia para la cual es contratado, mediante certificaciones, trayectoria profesional y otras evidencias de especialización.

2. Criterios de Diversidad

- Entidades con mayoría de propiedad de colectivos infrarrepresentados: debe ser una entidad en la cual la mayoría de la propiedad esté en manos de colectivos infrarrepresentados. Esto incluye, pero no se limita a, personas migrantes, mujeres, personas con discapacidad, personas de diferentes orígenes étnicos y culturales, y personas de diversas orientaciones sexuales e identidades de género.
- Políticas y acciones en gestión de la diversidad: debe contar con políticas específicas para la gestión de la diversidad, que abarquen diferentes expresiones de diversidad, tales como género, edad, discapacidad, origen étnico y cultural, y diversidad de orientación sexual e identidad de género.

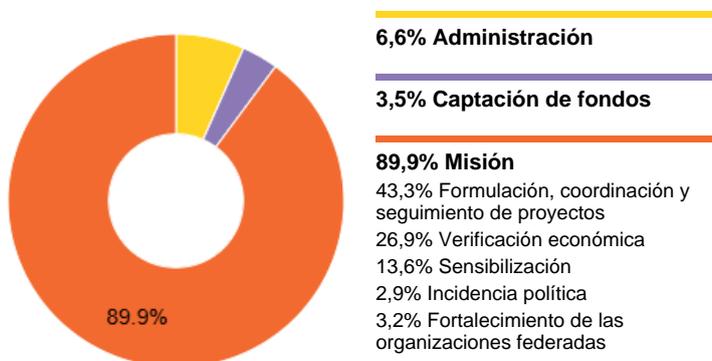
- Políticas y acciones de responsabilidad social corporativa (RSC) y compromiso con la comunidad: debe implementar políticas y acciones concretas de responsabilidad social corporativa (RSC), que incluyan aspectos como la diversidad, la sostenibilidad medioambiental, el compromiso social y la ética empresarial. Además, debe fomentar un compromiso con la comunidad a través de iniciativas que promuevan la inclusión social, el desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental.
- Políticas y acciones en materia ambiental: debe tener implementadas políticas y acciones específicas para la protección del medio ambiente, que demuestren su compromiso con la sostenibilidad.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 2.719.650 € (2023)



La Federación funciona como intermediaria de fondos públicos que recibe y reparte entre sus entidades federadas. Estos fondos se registran en balance, pero no pasan por su cuenta de pérdidas y ganancias, por lo que no están reflejados en el gasto de la entidad. En el año 2023 la Federación repartió 13.319.268€ entre sus entidades federadas para distintos programas

✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2023)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Rastrillos / Mercadillos	2.437 €	176 €	2.262 €
	Mercadillo de cerámica solidario.		
Conciertos / Cenas / Fiestas	800 €	800 €	0 €
	Acción de sensibilización con la colaboración de Fundación Telefónica.		
Publicación y elaboración de informes	2.000 €	264 €	1.736 €

En 2023 la entidad recibió 24.691€ de campañas solidarias realizadas a su favor, por ej. mediante la recaudación de fondos por cada repostaje de vehículos o por cada visualización completa de un vídeo.

Estas aportaciones se consideran por Red Acoge como ingresos anticipados, de tal manera que su imputación a resultados se realiza en ejercicios posteriores según lo que sea necesario para la ejecución de los proyectos.

Los gastos de captación de fondos incluyen los gastos asociados a la búsqueda y justificación de financiación pública y privada.

✔ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad cuenta con un sistema de contabilidad analítica interna mediante un sistema ERP de planificación de recursos.

✔ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

- Gastos asociados a las actividades de los proyectos Red Acoge: Todos los gastos se registrarán por los manuales de justificación económica del financiador, si bien, han de ser notificados y comunicados a la dirección del Área de Administración y Gestión de Personas, previo a la realización del mismo, para su estudio y viabilidad.

Para los gastos superiores a 6.000 € se deberán presentar, al menos, 3 presupuestos con las posibles opciones de gasto.

- Gastos de estructura: Todos los gastos han de ser notificados y comunicados a la dirección del Área de Administración y Gestión de Personas, previo a la realización del mismo, para su estudio y viabilidad.

Baremo de aprobación:

- De 1 a 3.000€: Aprobación y estudio del Área de Administración y notificación a la dirección general de Red Acoge.
- De 3.000 a 10.000€: aprobación y estudio del Área de Administración y la dirección general de Red Acoge y notificación del gasto a la Junta Directiva.
- Superior a 10.000€: aprobación y estudio del Área de Administración, la dirección general de Red Acoge y la Junta Directiva.

En los casos en los que el importe del presupuesto exceda de los 6.000€ se deberán presentar al menos 3 presupuestos, para su estudio y viabilidad.

- Gastos asociados a las actividades de los proyectos Red Acoge gestionados por las organizaciones federadas: la organización federada que reciba financiación de la Federación, deberá introducir todos los gastos generados en la aplicación de Espacyo, para la correcta revisión y aprobación del Área de Verificación y Gestión Económica, acorde al Manual para declarar gasto en el ERP en su versión vigente.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

Desde Red Acoge se han establecido tanto unos criterios incluyentes y excluyentes para la selección de proveedores. La entidad cuenta con un sistema de baremación a través del cual valora a cada proveedor. Los principales criterios son:

1. Criterios Excluyentes

- Capacidad legal: debe estar legalmente constituido, con la capacidad para suscribir contratos y para ejercer la actividad profesional necesaria para llevar a cabo los servicios específicos que se van a prestar y/o los productos a suministrar.
- Objeto / actividades: Las actividades y la organización deberán respetar los valores y fines estatutarios de RED ACOGE, sin contradecir los principios del Código Ético y de Conducta de RED ACOGE.
- Cumplimiento legal: debe cumplir con la legislación vigente en derechos laborales y sociales, respeto del medio ambiente, salud pública y normativas contra la discriminación y xenofobia.
- Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y de Seguridad Social: debe estar al corriente de pagos en la Seguridad Social y la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).
- Especialización: debe demostrar su especialización en la materia para la cual es contratado, mediante certificaciones, trayectoria profesional y otras evidencias de especialización.

2. Criterios de Diversidad

- Entidades con mayoría de propiedad de colectivos infrarrepresentados: debe ser una entidad en la cual la mayoría de la propiedad esté en manos de colectivos infrarrepresentados. Esto incluye, pero no se limita a, personas migrantes, mujeres, personas con discapacidad, personas de diferentes orígenes étnicos y culturales, y personas de diversas orientaciones sexuales e identidades de género.
- Políticas y acciones en gestión de la diversidad: debe contar con políticas específicas para la gestión de la diversidad, que abarquen diferentes expresiones de diversidad, tales como género, edad, discapacidad, origen étnico y cultural, y diversidad de orientación sexual e identidad de género.
- Políticas y acciones de responsabilidad social corporativa (RSC) y compromiso con la comunidad: debe implementar políticas y acciones concretas de responsabilidad social corporativa (RSC), que incluyan aspectos como la diversidad, la sostenibilidad medioambiental, el compromiso social y la ética empresarial. Además, debe fomentar un compromiso con la comunidad a través de iniciativas que promuevan la inclusión social, el desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental.
- Políticas y acciones en materia ambiental: debe tener implementadas políticas y acciones específicas para la protección del medio ambiente, que demuestren su compromiso con la sostenibilidad.

3. Criterios Generales

- Calidad de los productos y/o servicios: se deben cumplir con los estándares de calidad establecidos en los contratos y superar las expectativas de la organización. El proveedor debe demostrar un compromiso constante con la calidad y la mejora continua de sus productos y servicios.
- Precio: deben ser competitivos en relación con el mercado, proporcionando una buena relación calidad-precio.
- Plazos de entrega: se debe cumplir con los plazos de entrega acordados de manera consistente, demostrando una capacidad efectiva para gestionar el tiempo y los recursos necesarios para cumplir con los compromisos de entrega.
- Atención y trato personal: se debe ofrecer una atención eficiente, resolviendo problemas y consultas de manera oportuna y efectiva. Además, debe mantener un trato respetuoso, profesional y colaborativo en todas las interacciones con la entidad.
- Flexibilidad / Adaptabilidad: el proveedor debe ser flexible y capaz de adaptarse a cambios en los requisitos, condiciones del mercado y necesidades específicas de la entidad. Esto incluye entre otras la capacidad de ajustar condiciones de facturación, ofrecer diferentes plazos de pago o personalizar los productos y servicios según las demandas.
- Innovación: debe demostrar una capacidad continua para innovar, ofreciendo soluciones creativas y mejoradas que agreguen valor a la entidad. Esto puede incluir nuevas tecnologías, procesos mejorados o la capacidad de adaptarse a las tendencias del mercado.

6. Sostenibilidad financiera

6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente

liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2023	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	2.768.812 €	2.794.405 €	-25.593 €	-0,9 %
Gastos	2.719.650 €	2.775.454 €	-55.804 €	-2,0 %
Resultado	49.162 €	18.951 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2024	2.342.537 €	2.298.427 €	44.111 €

La disminución presupuestaria de 2024 se debe, entre otros motivos, a que en 2023 se gestiona el grueso del proyecto Redigital, que es un proyecto puntual.

La Federación funciona como intermediaria de fondos públicos que recibe y reparte entre sus entidades federadas. Estos fondos se registran en balance pero no pasan por su cuenta de pérdidas y ganancias, por lo que no están reflejados en el ingreso y gasto de la entidad. En el año 2023 la Federación repartió 13.319.268€ entre sus entidades federadas para distintos programas.

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Alto

Ratio de endeudamiento: 12.845,9 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 990,1 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2023	13.581.800 €	100 %
Deuda a corto plazo	13.581.800 €	100,0 %
Deudas transformables en subvenciones pendiente de traspasar a las entidades federadas	12.937.489 €	95,3 %
Deudas transformables en subvenciones correspondiente a programas que ejecutará Red Acoge	2.078.423 €	15,3 %
Anticipo concedido convocatoria 2024 correspondiente a la acción concertada de Protección Internacional	-2.480.910 €	-18,3 %
Subvenciones no abonadas a las entidades beneficiarias por estar pendientes de justificar	856.031 €	6,3 %
Administraciones públicas	100.277 €	0,7 %

Proveedores	78.763 €	0,6 %
Importes pendientes de justificar por parte de las entidades	11.728 €	0,1 %

Red Acoge, que desempeña el papel de entidad colaboradora para las Administraciones Públicas al solicitar y gestionar las subvenciones en representación de las organizaciones federadas, recibe el abono de subvenciones que posteriormente traspasa a las entidades federadas.

La mayor parte de la deuda se corresponde con deuda transformable en subvenciones, siendo importes pendientes de traspasar a las entidades federadas para ejecutar en 2024. Sin tener en cuenta la deuda transformable en subvenciones pendiente de traspasar a las federadas y de programas que ejecuta Red Acoge, el ratio de endeudamiento supone 990,1%.

En 2023 Red Acoge concedió un anticipo a las organizaciones federadas de 2.480.910€, correspondiente al 20% de la concesión máxima asignada a las organizaciones federadas que participan en la acción concertada de Protección Internacional, de la convocatoria de 2024.

LIQUIDEZ: Estrecha

Ratio de liquidez: 0,2 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 1,0 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2023	13.718.772 €
Disponible	2.364.255 €
Efectivo y tesorería	2.364.255 €
Realizable	11.354.518 €
Subvenciones concedidas y no abonadas tanto a la Oficina Técnica como a las federadas	11.270.446 €
Patrocinadores	80.069 €
HP deudora conceptos fiscales	2.905 €
Usuarios deudores	1.098 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2023	49.162 €	1,8 %
2022	13.016 €	0,7 %
2021	11.860 €	0,7 %

✔ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 2.364.255 €

Ratio de recursos disponibles: 86,9 %

✔ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

Red Acoge no cuenta con inversiones financieras.

✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Red Acoge no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de RED ACOGE](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

La entidad cuenta además con estas webs:

Proyecto índice de diversidad: <https://indicediversidad.org/>

Proyecto inmigracionalismo: <https://inmigracionalismo.es/>

Campaña Emplea Derechos a favor de las empleadas del hogar: <http://empleaderechos.org/es/>

Campus Red Acoge <https://campus.redacoge.org/>

Red Acoge mujeres: <https://redacogemujeres.org/>

Materiales contra la discriminación: <https://www.nodiscriminacion.org/>

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual
Envío de boletines semestral

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Tiene definidas las actividades que realiza el voluntariado

Si la ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes, detalla las áreas en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2023: 30

Actividades que realizan :

Tareas administrativas

Acompañamiento en actividades de sensibilización y ejecución de proyectos

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE FORMACIÓN A VOLUNTARIOS

La organización cuenta con un Plan de Formación que facilita a sus federadas para que las personas voluntarias puedan seguir una misma línea en todas las entidades.

Las organizaciones federadas son responsables de la formación de las personas voluntarias en la fase de acogida y orientación y tienen su propio plan de formación que como mínimo debe incluir:

- Formación inicial: En el que se da a conocer a la entidad, principios y valores, metodologías y enfoques de trabajo, etc.

- Espacios de encuentro y de formación a lo largo del año: Estas formaciones se adaptan según las necesidades de ese año del grupo de voluntariado de la organización.

- Jornadas/Encuentros informales: En los que se fomenta el aprendizaje de competencias y de habilidades sociales.

Por su parte, el área de formación de Red Acoge actualiza cada año su oferta formativa teniendo en cuenta las necesidades de los equipos de las organizaciones federadas, así como los flujos migratorios y el contexto social y económico vigente en cada momento. Se ofrecen acciones formativas gratuitas a lo largo del año. Por ejemplo, en el año 2021 se organizaron formaciones sobre: "Derechos de las Mujeres Migrantes y Agenda 2030", "Acompañamiento psicoemocional para jóvenes migrantes en tiempos de pandemia", "Identificación de víctimas de trata con fines de explotación sexual", etc.

Adicionalmente, se organiza un encuentro anual estatal de voluntariado con el objetivo de conocerse entre las personas voluntarias de las diferentes organizaciones, compartir e intercambiar experiencias en un ambiente distendido y lúdico. Este encuentro suele realizarse cada año en una organización diferente para conocer el trabajo que hacen las distintas entidades de la Red, y participan voluntarios/as de todas las organizaciones para compartir la experiencia.

✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE LAS DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO

RED ACOGE cuenta con las siguientes vías de donación:

- Pasarela de Pago a través de la página web de la entidad, donde es necesario rellenar un formulario que haga constar los datos del donante para su identificación.
- Bizum: registrados como ONG
- Campañas de donación en efectivo: cuando la organización realice campañas donde se pueda realizar una donación en efectivo, se facilitará a todas las personas donantes un formulario como el que aparece en la página web, para localizar y comunicar las donaciones personales de los participantes, estos formularios podrán ser individuales o en forma de listado, pero siempre deberán aparecer los campos obligatorios de: nombre, apellidos, DNI, C.P., ciudad, importe donado.

Cuando se recibe la donación, desde el área de administración y gestión de personas se registra en una tabla en la que se identifica el donante y la campaña (se emite el certificado) y se contabiliza en el programa de contabilidad. En el caso de recibir donaciones en efectivo, se registra también en una "tabla de caja" y se procede al ingreso bancario en los siguientes 15 días. Si se recibe una donación anónima superior a 100€, desde el área de administración y gestión de personas se pone en conocimiento del SEPBLAC.

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales de 2023 han sido auditadas por AUDITSEGAR S.L.P y no presentan salvedades. Fueron presentadas ante el Registro Nacional de Asociaciones el 26 de junio de 2024.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2023	2022
TOTAL ACTIVO	13.896.353 €	20.268.829 €
ACTIVO NO CORRIENTE	177.581 €	114.955 €
Inmovilizado intangible	18.946 €	37.892 €
Inmovilizado material	158.634 €	77.063 €
Usuarios y otros deudores a largo plazo		
ACTIVO CORRIENTE	13.718.772 €	20.153.874 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	1.098 €	2.329 €
Deudores Comerciales	11.353.420 €	8.627.110 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.364.255 €	11.524.435 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	13.896.353 €	20.268.829 €
PATRIMONIO NETO	278.919 €	173.915 €
Fondos propios	105.729 €	58.277 €
Dotación fundacional/fondo social	7.837 €	7.837 €
Reservas	48.729 €	37.424 €
Resultado del periodo	49.162 €	13.016 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	173.190 €	115.638 €
PASIVO CORRIENTE	13.617.434 €	20.094.914 €
Deuda total a corto plazo	13.581.800 €	20.094.914 €
Deuda transformable en subvenciones	15.015.911 €	17.535.920 €
Beneficiarios acreedores	11.728 €	11.728 €
Acreedores comerciales	-1.445.839 €	2.547.267 €
Periodificaciones a corto plazo	35.634 €	

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2023	2022
Ingresos de la entidad por actividad propia	2.553.744 €	1.834.023 €
Ayudas monetarias y otros		-55 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	161.954 €	94.595 €
Gastos de personal	-1.591.410 €	-1.392.440 €
Otros gastos de explotación	-1.071.913 €	-526.946 €
Amortización del inmovilizado	-53.342 €	-39.199 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	53.114 €	45.199 €
Otros ingresos/gastos	-89 €	955 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	52.059 €	16.131 €
Ingresos financieros		40 €
Gastos financieros	-2.896 €	-3.155 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-2.896 €	-3.115 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	49.162 €	13.016 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	49.162 €	13.016 €

RED ACOGE

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Junio de 2025 con cuentas auditadas de 2023
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)

